

precedente; pues, cuando alguno es herido por otro, aparece como rebajado por él en esto, y desea sustraerse á esta humillacion, devolviendo el daño recibido. Así pues resulta notorio que el hacer bien á otro puede ser deleitable *per se*; pero el hacerle mal no lo es, sino en cuanto pertenece al bien propio.

**ARTÍCULO VII. — La semejanza es causa de delectacion ?**

1.º Parece que la semejanza no es causa de delectacion: porque gobernar y presidir implica cierta desemejanza; y no obstante eso es deleitable naturalmente (Rhet. l. 1, c. 11): luego la desemejanza es más causa de delectacion que la semejanza.

2.º Nada más desemejante á la delectacion que la tristeza; pero los que la padecen, son los que más buscan delectaciones (Ethic. l. 7, c. 14). Luego la desemejanza es mas bien causa de la delectacion que la semejanza.

3.º Los que estan hartos de algunas delectaciones, no se deleitan en ellas; sino que más bien se fastidian de ellas, como es de ver en la hartura de viandas. Luego la semejanza no es causa de delectacion.

Por el contrario: la semejanza es causa del amor, como se ha dicho (C. 27, a. 3); y el amor es causa de delectacion. Luego la semejanza es causa de delectacion.

**Conclusion.** *La semejanza, causa del amor por la union, lo es tambien de la delectacion.*

Responderémos, que la semejanza es una especie de unidad: por lo tanto *lo que es semejante, en cuanto es uno, es deleitable, como tambien amable*; segun lo dicho (ibid.). Y, si ciertamente lo que es semejante no corrompe el propio bien, sino que lo aumenta; es absolutamente (*simpliciter*) deleitable, como el hombre al hombre, y el jóven al jóven: mas, cuando es corruptivo del propio bien, hácese entónces *per accidens* fastidioso y contrista; no empero en cuanto es seme-

(1) Proporcionada á la complexion y demas condiciones orgánicas y circunstancias del sujeto.

(2) *Laborant*: acaso más propiamente se traduciría «se agi-

jante y uno, sino en cuanto desune lo que es más uno. Y el que algo semejante corrompa el propio bien puede ocurrir por dos causas: 1.ª traspasando por cierto exceso la medida del propio bien, porque el bien (especialmente el corporal, como la salud) consiste en cierta adecuada medida (*commensuratione*) (1), pues los excesos en la comida y cualesquiera delectaciones corporales causan hastío; 2.ª contrariando directamente el bien propio; como los alfareros detestan á otros alfareros, no por serlo, sino en cuanto por ellos pierden su propia especialidad ó su lucro, que apetecen como su propio bien.

Al argumento 1.º dirémos, que en virtud de cierta comunicacion entre el príncipe y su súbdito hay entre ellos cierta semejanza; mediando empero cierta superioridad, por cuanto el regir y mandar pertenece á la esclencia del propio bien, toda vez que es propio de los sabios y los mejores el presidir y regir: por eso el hombre se apercibe así de su propia bondad; ó bien, porque mandando y presidiendo hace bien á otros, lo cual es deleitable.

Al 2.º que aquello, en que se deleita el triste, aunque no sea semejante á la tristeza, lo es sin embargo al hombre contristado; porque las tristezas contrarian al propio bien del que está triste: y por lo mismo apetecen la delectacion los que se hallan tristes, como conducente al propio bien, á modo de antídoto de lo contrario; y esta es la causa, por la que las delectaciones corporales, á las que son contrarias ciertas tristezas, se anhelan más que las delectaciones intelectuales, que no tienen la contrariedad de la tristeza, segun se dirá luego (C. 35, a. 5). De aquí es que todos los animales desean naturalmente la delectacion, porque el animal obra (2) siempre por los sentidos y el movimiento. Por el mismo motivo tambien los jóvenes principalmente desean las delectaciones á causa de las muchas variaciones, que experimentan en la época de su desarrollo: y asimismo los melancólicos las apetecen con vehemencia para disipar su tristeza, porque su

»tan» ó «se fatigan», y como compensacion de esa fatiga buscan deleites á su manera é instintivamente.

cuerpo se siente como corroído por el mal humor (Ethic. l. 7, c. 14).

Al 3.º que los bienes corporales consisten en cierta medida; y por lo tanto toda redundancia de los semejantes corrompe el propio bien; razon por la que se convierte en causa de hastío y de tristeza, en cuanto contraría el bien propio del hombre.

**ARTÍCULO VIII. — La admiracion es causa de delectacion ?**

1.º Parece que la admiracion no es causa de delectacion: porque «admirarse» es propio de ser ignorante», como dice el Damasceno (Orth. fid. l. 2, c. 22). Es así que la ignorancia no es deleitable, y sí la ciencia. Luego la admiracion no es causa de la delectacion.

2.º La admiracion es principio de sabiduría, como camino á la investigacion de la verdad (Met. c. 2). Pero más deleitable es contemplar lo ya conocido que buscar lo ignorado, como dice Aristóteles (Ethic. l. 10, c. 7): porque en esto hay dificultad y obstáculo, y no en aquello; y «la delectacion proviene de operacion no impedida» (Eth. l. 7, c. 12 y 13; y l. 10, c. 4 y 5). Luego la admiracion no es causa de delectacion, si mas bien obstáculo á ella.

3.º Cada cual se deleita en lo acostumbrado, por lo cual las operaciones de los hábitos adquiridos por la costumbre son deleitables. Pero «lo habitual no es» admirable, como dice San Agustin (super Joann. tract. 24). Luego la admiracion es contraria á la causa de la delectacion.

Por el contrario, dice Aristóteles (Rhet. l. 1, c. 11) que «la admiracion es» causa de delectacion».

**Conclusion.** *Lo admirable, aun cuando en sí no sea grato, es deleitable al hombre por la satisfaccion de su deseo de saber.*

Responderémos, que alcanzar lo deseado es deleitable segun lo ántes dicho (a. 3): por lo cual, á medida que se acre-

(1) *Talem se esse, qualem non aestimabat*. En algunas ediciones (pocas y no muy comunes) se lee *talem esse, quem...*, relativo masculino que motiva y comprueba la misma version sustancialmente (ser tal, como...); porque, si con la supresion del

ce el deseo del objeto amado, auméntase más tambien la delectacion por su logro; y aun en el aumento mismo del deseo hay aumento de delectacion, por cuanto se concibe la esperanza de la cosa amada, segun lo dicho (ibid.), que el mismo deseo es deleitable por la esperanza. Y, como la admiracion es *cierto* deseo de saber, inducido en el hombre por la vista de un efecto, cuya causa ignora, ó ya porque la causa de tal efecto escede á su conocimiento ó alcances; hé aquí porque *la admiracion es causa de delectacion, en cuanto lleva adjunta la esperanza de obtener el conocimiento de lo que se desea saber*. Por esta misma razon *todo lo maravilloso es deleitable*, como todo lo que es raro y todas las representaciones de las cosas, *aun las que no lo son en sí mismas*; puesto que el alma gózase en confrontar unas cosas con otras, por ser esta comparacion un acto muy propio y connatural de la razon, como dice Aristóteles (Poet. c. 4): y así tambien el verse libre de grandes peligros es más deleitable, porque es admirable (Rhet. l. 1, c. 11).

Al argumento 1.º dirémos, que la admiracion no es deleitable, en cuanto la acompaña la ignorancia; sino porque encierra el deseo de conocer la causa, y porque aprende admirando algo nuevo, es decir, que él mismo es tal, cual no (*se*) juzgaba (1).

Al 2.º que en la delectacion hay dos cosas: la quietud en el bien, y la aprension de la misma. Bajo el primer concepto pues, siendo más perfecto contemplar la verdad conocida que inquirir la desconocida, las contemplaciones de las cosas sabidas son, propiamente hablando, más deleitables que las investigaciones de las ignoradas; sin embargo *per accidens* sucede respecto de esto último que las investigaciones son á veces más deleitables, segun que es mayor el deseo de que proceden. Pero el deseo se escita más por la percepcion de la ignorancia, por cuya razon el hombre encuentra mayor deleite en lo que de nuevo halla ó aprende.

Al 3.º que las cosas acostumbradas

reflexivo *se* quedase *qualem* segun la redaccion casi unánime, podría dudarse si se referia á *causam*, y no al sujeto mismo maravillado, como indudablemente debe entenderse.

son delectables para obrar, en cuanto son como connaturales: mas las que son raras pueden ser delectables, ya en razon del conocimiento, puesto que se deséa conocerlas por lo que tienen de admirables; ya por

causa de la operacion, en cuanto por el deséo nuestra mente se inclina más á actuar intensamente en la novedad (Ethic. l. 10, c. 4): porque la operacion más perfecta produce más perfecta delectacion.

## CUESTION XXXIII.

### Efectos de la delectacion.

Dilucidaremos este punto en los cuatro artículos siguientes. 1.º Es propio de la delectacion dilatar? — 2.º La delectacion produce sed ó deséo de sí misma? — 3.º Impide el uso de la razon? — 4.º Perfecciona la operacion?

#### ARTÍCULO I. — Compete á la delectacion el dilatar? (1)

1.º Parece que la expansion (*dilatatio*) no es efecto de la delectacion; porque toda delectacion parece pertenecer más bien al amor, segun lo que dice el Apóstol (II Cor. 6, 11): *nuestro corazon se ha dilatado*; y así tambien del precepto de la caridad se dice (Ps. 118, 96): *tu mandamiento es ancho sin medida*. Pero la delectacion es otra pasion distinta del amor. Luego la dilatacion no es efecto de la delectacion.

2.º Por cuanto una cosa se dilata, se hace más capaz de recibir. La accion de recibir pertenece al deséo, cuyo objeto es la cosa aún no habida. Luego la dilatacion parece pertenecer más al deséo que á la delectacion.

3.º La contraccion se opone á la dilatacion; y la contraccion parece corresponder á la delectacion, pues estrechamos lo que firmemente queremos retener, y tal es la afeccion del apetito respecto á la cosa que deleita. Luego la dilatacion no pertenece á la delectacion.

Por el contrario, dícese con respecto á la espresion del gozo (Is. 60, 5): *verás*

(1) Dar expansion ó desahogo al ánimo, para obrar con desembarazo y atenuar la fatiga y pena, que entorpecen la libertad de accion é inutilizan á veces los esfuerzos de la vo-

*y te enriquecerás, y tu corazon se maravillarás y ensanchará*. Además la misma delectacion recibe su nombre de la dilatacion, denominándose (*letitia*) alegría (2), como se ha dicho (C. 31, a. 3, al 3.º)

**Conclusion.** *La dilatacion, cuyo nombre denota metafóricamente movimiento expansivo, compete á la delectacion segun sus dos requisitos.*

**Responderémos,** que la latitud es cierta dimension de la magnitud de los cuerpos, y únicamente se dice así por metáfora respecto de las afecciones del alma. *Dilatacion empero indica como un movimiento hácia la latitud, y compete á la delectacion relativamente á los dos requisitos necesarios para esta:* de los cuales uno es de parte de la potencia aprensiva, que se apercebe de la union de algun bien conveniente, y en cuya virtud conoce el hombre haber adquirido cierta perfeccion, que es grandeza espiritual, por cuyo motivo se dice que el ánimo del hombre se agranda ó dilata por la delectacion; y el otro por parte de la potencia apetitiva, que asiente á la cosa delectable y reposa en ella, brindándose en cierto modo para acogerla en sí íntimamente; y de este

luntad.

(2) Deséo de lo que no se disfruta, y delectacion por lo que se tiene ó posee, como es bien palmario y claro.

modo se dilata el afecto del hombre por la delectacion, como prestándose á contenerla en su interior.

Al argumento 1.º dirémos que, cuando se trata de espresiones metafóricamente usadas, nada se opone á que una misma cosa se atribuya á diversos objetos segun diversas semejanzas: y así la dilatacion pertenece al amor por razon de cierta extension, en cuanto el afecto del amante se estiende á otros, hasta el punto de cuidar no solo de lo suyo sino tambien de lo de otros; pero á la delectacion, en cuanto algo se amplía en sí mismo, como haciéndose más capaz.

Al 2.º que el deséo adquiere en efecto cierta amplitud de la idéa del objeto deseado, pero mucho más de la presencia del que ya le deleita: porque el ánimo se entrega al objeto, que ya le deleita, con preferencia á la cosa deseada y no poseída; puesto que la delectacion es el fin del deséo.

Al 3.º que el que se deleita, estrecha en efecto la cosa delectante, adhiriéndose á ella fuertemente; pero ensancha su corazon, para gozar de ella perfectamente.

#### ARTÍCULO II. — La delectacion produce sed y deséo de ella misma?

1.º Parece que la delectacion no escita el deséo de sí misma: porque todo movimiento cesa, cuando llega al reposo. Pero la delectacion es como una quietud del movimiento del deséo, segun ántes se ha dicho (C. 23, a. 4; y C. 30, a. 2). Cesa pues el movimiento del deséo, una vez ya llegado á la delectacion. Luego esta no causa el deséo.

2.º Lo opuesto no es causa de su opuesto. Mas la delectacion se opone de algun modo al deséo por parte del objeto; porque el deséo aspira al bien no obtenido, y la delectacion versa sobre el bien ya poseído. Luego no causa el deséo de sí misma.

3.º El hastío repugna al deséo. Es así que la delectacion produce hastío la mayor parte de las veces. Luego no induce el deséo de sí misma.

Por el contrario, el Señor dice (Joann. 4, 13): *todo aquel que bebiere de esta agua, volverá á tener sed; por cuya agua se significa segun S. Agustin*

(Tract. 15 in Joan.) la delectacion corporal.

**Conclusion.** *La delectacion en acto [1] produce solo accidentalmente sed ó deséo de la misma, como apetito de lo aún no obtenido; pero en concepto de intensidad del afecto y remocion del hastío [2] produce la per se y grande, siendo espiritual; mas de ningun modo [3], si es corporal; y por último, segun que está en la memoria [4] y no en acto, la escita por su naturaleza misma.*

**Responderémos,** que la delectacion puede considerarse de dos modos: 1.º segun que existe en acto; 2.º estando en la memoria. Además la sed ó el deséo pueden tomarse en dos acepciones: 1.ª propiamente, en cuanto implica apetito de cosa no habida; 2.ª en general, segun que importa exclusion del fastidio. Ahora bien: *existiendo en acto, la delectacion no causa sed ó deséo de sí misma, propiamente hablando, sino únicamente per accidens; mas, si se entiende por tal sed ó deséo el apetito de cosa no habida, entónces la delectacion no produce en absoluto esa sed ó deséo, porque la delectacion es la afeccion del apetito respecto de la cosa presente. Sucede empero que el objeto presente no es perfectamente poseído; y esto puede provenir ó de parte del objeto obtenido, ó de parte del sujeto que lo posee. Por parte de dicho objeto poseído, en cuanto no se posee todo entero simultáneamente, sino que se recibe sucesivamente; y, miéntras uno se deleita en lo que tiene, deséa apropiarse lo que le falta; al modo que el que oye la primera parte de un verso, en la cual se deleita, deséa oír la otra, como dice San Agustin (Confess. l. 4, c. 11): *de este modo casi todas las delectaciones corporales inducen sed ó deséo de sí mismas, hasta tanto que se consuman; como que las tales delectaciones van anejas á algun movimiento, cual es notorio en los placeres de la comida. Por parte del sujeto poseedor, como cuando uno no posee inmediata y perfectamente alguna cosa perfecta en sí misma, sino que la adquiere paulatinamente; á la manera que en este mundo nos deleitamos en la percepcion parcial é imperfecta del conocimiento divino, y esta misma delectacion escita en nosotros la sed ó el deséo del**